

IDENTIFICAR O DETENER: CADA POLICIA ES RESPONSABLE.

Nadie puede ordenarlo salvo que quien lo ordene figure como el que práctica la detención o se haga constar en diligencias que se detiene por orden del superior...con el carné profesional del mismo.

Ni el ministro ni ningún mando te pueden ordenar una detención como si fuera iniciativa del policía; en caso de duda la orden se cumple pero siempre haciendo constar que “por orden del ministro de Interior” o de quien firme la nota, o del mando correspondiente, se procede a la detención de...pero aun así, si toca con un juez que considera que es una detención ilegal, interpretará que teníamos que habernos negado a hacerla y nos imputará como responsables.

Debate el TeleMadrid el 3 de abril de 2013 entre el portavoz del SUP y el juez Decano de Madrid y portavoz de una asociación de jueces favorables a identificar y detener, pero otras se han manifestado en contra diciendo que puede haber detención ilegal. Expresa la posición del SUP.

<http://www.youtube.com/user/SUPPOLICIA?feature=mhee>

COMO BIEN DIJO NUESTRO PORTAVOZ ¿PUEDE ALGUIEN ORDENAR A UN POLICÍA QUE ARRIESGUE SU PROFESIÓN Y SE EXPONGA A SER CONDENADO, EXPULSADO Y ENCARCELADO POR UNA DETENCIÓN ILEGAL, DEPENDIENDO DE LA LOTERÍA DE QUE LE TOQUE UN JUEZ QUE OPINE DE UNA U OTRA FORMA?

Es una vergüenza que el ministro de Interior y toda la estructura jerárquica que le sigue imparta estas órdenes dejando a los policías, una vez más, sumidos en una grave indefensión y con riesgo para su seguridad jurídica. Solo piensan en utilizarnos para sus intereses mezquinos.

Madrid, 4 de abril de 2013.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL